

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COLIMA, DE FECHA 18 (DIECIOCHO) DE OCTUBRE DEL 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), VÍA REMOTA.

Presidenta: Buen día a todas y a todos, bienvenidas compañeras y compañeros integrantes de la Junta de Gobierno, doy cuenta que nos constituimos a fin de celebrar la Primer Sesión de tipo Extraordinaria de la Junta de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción, toda vez que el día de ayer, no viene en el guion pero lo integro, el día de ayer generamos el oficio enviando a la totalidad de las y los integrantes con fecha del 17 (diecisiete) de octubre del año 2024 (dos mil veinticuatro), y con fundamento al Artículo 30, párrafo primero de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima, en donde la Junta de Gobierno se celebrará por lo menos 4 sesiones ordinarias del año, además de las extraordinarias, cito a la letra, que consideren convenientes para desahogar los asuntos, y las sesiones serán convocadas por el presidente o a propuesta de 4 integrantes, que es el caso concreto que nos ocupa la mañana del día de hoy.

Y bueno este oficio fue signado a la totalidad de las y los integrantes, firmando su servidora como titular de la Contraloría General, el maestro Juan Carlos Montes y Montes, magistrado presidente del Supremo Tribunal de Justicia, la maestra Esperanza Ramírez Vela, Fiscal Especializada en el Combate a la Corrupción, y la licenciada Paulina Alejandra Urzúa Gómez como Comisionada INFOCOL, y este oficio, reitero, se giró a la totalidad de los integrantes en donde se da cuenta la propuesta del orden del día, así como el enlace de la sesión, ese es el objetivo, y en tal sentido hoy informo que nos encontramos 4 (cuatro) integrantes de la Junta de Gobierno, por ausencia de quien preside la sesión, y con fundamento en el artículo 16 del Estatuto Orgánico que dice:

Para desahogar o para poder sesionar de manera válida, la Junta de Gobierno requerirá la asistencia de la mayoría de sus miembros. Y en caso de ausencia de quien presida la sesión, los miembros presentes nombrarán a quien decida conducir la misma.

Procedemos a proponer que en el caso concreto se designó a su servidora para fungir sólo por el día de hoy como presidenta de la sesión y a la licenciada Paulina Alejandra Urzúa Gómez, comisionada presidenta de INFOCOL, quien fungirá como secretaria de esta sesión.

En tal cuenta, pido el pase de lista secretaria, por favor.

Secretaria: Gracias maestra Isela, buen día a todas y a todos, procedo a hacer el pase de lista:

MTRA. ISELA GUADALUPE URIBE ALVARADO. PRESENTE.

MTRA. INDIRA ISABEL GARCÍA PÉREZ.



MTRA. ESPERANZA RAMÍREZ VELA. PRESENTE.

MAGDO, JUAN CARLOS MONTES Y MONTES. PRESENTE.

MTRO. ANDRÉS GERARDO GARCÍA NORIEGA.

MTRA. PAULINA ALEJANDRA URZÚA GÓMEZ. PRESENTE.

Secretaria: Informo, doy cuenta que nos encontramos 4 (cuatro) integrantes de la Junta de Gobierno con dos faltas, maestra Isela.

Presidenta: Gracias, una vez revisado el pase de lista se declara que tenemos quórum legal para desarrollar la sesión y siendo las 9 horas con 18 minutos del día viernes 18 (dieciocho) de octubre, se declara formalmente instalada la Primer Sesión de tipo Extraordinario de la Junta de Gobierno del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima, y todos los acuerdos que se tomen serán válidos.

Solicito por favor secretaria dé lectura a la propuesta del orden del día.

Secretaria: Gracias presidenta, me permito dar lectura.

- 1. Bienvenida, lista de asistencia y, en su caso, declaración del quórum legal.
- 2. Designación de la Presidenta(e) y Secretaria(o) para el desarrollo la Sesión.
- 3. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Junta de Gobierno, mediante el cual se designa al Secretario Técnico Interino de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima, de conformidad a la prelación que señala el artículo 35 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima.
- 5. Clausura de la Sesión.

Es cuánto.

Presidenta: Gracias secretaria, pongo a consideración de los demás quienes integramos la Junta de Gobierno el proyecto del orden día. Está a consideración, no sé si hay comentarios, creo que no.

Secretaria: Por instrucciones de la presidenta, consulto a ustedes, integrantes de la Junta de Gobierno, en votación económica, si se aprueba el proyecto del orden del día, favor de manifestarlo. Doy cuenta presidenta que fue aprobado por unanimidad de los presentes.



Presidenta: Gracias, a ver estamos en lectura aprobación, disculpen, antes de realizar la lectura del proyecto de acuerdo referido solicito a la secretaria que ponga a consideración de los demás integrantes dispensar la lectura de los puntos vertidos en las consideraciones y proceder sólo a la lectura de los puntos resolutivos y transitorios del proyecto de acuerdo iniciado en virtud de haber circulado vía electrónica con anterioridad a la sesión.

Secretaria: Con gusto presidenta, consulto a ustedes integrantes de la Junta de Gobierno, en votación económica, si se aprueba la dispensa de la lectura de los puntos vertidos en las consideraciones y proceder, perdón eh, creo que nos estamos saltando un punto, creo que no viene en el guion, pero nos estamos saltando un punto de nombrar a la presidenta y la secretaria, entonces igual, usted póngalo a consideración, que es el punto 2 para la designación de la Secretaría y la Presidencia, hacemos la votación económica y ya después hacemos la dispensa de la lectura.

Presidenta: Una disculpa por la imprecisión, la dinámica, pongo a consideración la propuesta de asignación de Presidente y Secretario para el desarrollo de la sesión, es que lo hicimos previo al inicio de la sesión.

Secretaria: Entonces hacemos la dispensa o hacemos la votación, porque veo que no tuvimos la votación económica ¿verdad? Entonces igual lo que ustedes consideren.

Mtra. Esperanza: A favor de las ya nombradas propuestas.

Secretaria: Entonces le informo presidenta que fuimos aprobadas por unanimidad de los presentes de la Junta de Gobierno, quedo como secretaria únicamente por esta sesión.

Presidenta: Sí, yo también entonces estamos ya en el punto 4, entonces designación, lectura y aprobación, y en donde solicité la dispensa porque fue circulado.

Secretaria: Consulto a ustedes integrantes de la Junta de Gobierno, en votación económica, si se aprueba la dispensa de la lectura de los puntos vertidos en las consideraciones y proceder sólo a la lectura de los puntos resolutivos y transitorios del proyecto de acuerdo ya indicado, si están a favor, les pido manifestarlo, de la dispensa de la lectura del acuerdo.

Mtra. Esperanza: A favor.

Presidenta: A favor.

Secretaria: Le informo presidenta que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Presidenta: Gracias secretaria, le pido proceder a los puntos resolutivos y transitorios de favor.

Secretaria: Claro que sí, por instrucciones de la presidenta, doy cuenta de los puntos resolutivos y transitorios del proyecto de acuerdo a que se refieren:



La Junta de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima emite el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Se designa al Lic. Ulises Ramírez Bejarano como Secretario Técnico Interino de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima. De conformidad a la prelación que señala el artículo 35 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima. Tomando la posesión del cargo de manera inmediata, previa toma de protesta, para todos los efectos y trámites a que haya lugar.

SEGUNDO. Además de las atribuciones referidas en el artículo 40 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima, se le confiere el de poder abrir y cancelar cuentas bancarias y girar contra las mismas, así como librar, suscribir, aceptar, girar, endosar, avalar y en general negociar toda clase de títulos de créditos en nombre y representación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima, en los términos más amplios previstos en la fracción I del artículo 9 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, pudiéndose llevar a cabo todos los actos jurídicos tendientes al cumplimiento de objetivos de la Secretaría Ejecutiva. Teniendo las percepciones ordinarias y extraordinarias que se han devengado para ese cargo, de conformidad al presupuesto de egresos.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en las páginas de internet de la Secretaría Ejecutiva y las propias de los integrantes del Sistema.

Presidenta: Gracias Secretaria, solicito ponga a consideración y posteriormente someta a votación de quienes integramos la Junta de Gobierno y estamos presentes el proyecto de acuerdo que acaba de ser leído, solamente en sus resolutivos.

Secretaria: Con gusto presidenta, consulto a ustedes integrantes de la Junta de Gobierno, si tienen alguna manifestación que realizar. No habiendo manifestaciones, en votación yo diría nominal, consulto el sentido de su voto del proyecto de acuerdo ya indicado. Favor de manifestarlo, voy a nombrarlos y para que lo puedan decir de voz.

MTRA. ISELA URIBE ALVARADO. **A FAVOR**

MTRA. ESPERANZA RAMÍREZ VELA. A FAVOR.

MAGDO. JUAN CARLOS MONTES Y MONTES. A FAVOR.

MTRA. PAULINA ALEJANDRA URZÚA GÓMEZ. A FAVOR.



Secretaria: Le informo presidenta que fueron emitidos 4 votos a favor del acuerdo mencionado.

Presidenta: Gracias secretaria, una vez aprobado el referido acuerdo, procedo a realizar la toma de protesta del Secretario Técnico Suplente:

LICENCIADO ULISES RAMÍREZ BEJARANO, PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO. LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN ESPECÍFICA **ESTADO TODOS** Υ LA DEL **ORDENAMIENTOS** QUE EMITA EL **ESTATAL** NACIONAL SISTEMA Υ ANTICORRUPCIÓN

Secretario Técnico Interino: Sí, protesto.

Presidenta: Si no lo hiciere así, que esta Junta de Gobierno, el Comité Coordinador y la sociedad en general de Colima se lo demande.

Secretario Técnico Interino: Muchas gracias.

Presidenta: Una vez protestado al Secretario Técnico Interino, suplente tal cual lo marca el estatuto, el licenciado Ulises Ramírez se le instruye para que asuma las funciones de Secretario y que continúe con esta sesión y con el siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico Interino: Muchas gracias maestra, y por sus instrucciones se da cuenta que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la clausura de la sesión.

Presidenta: Gracias secretario, agradeciendo su asistencia y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 9 (nueve) horas con 27 (veintisiete) minutos del día viernes 18 (dieciocho) de octubre del 2024 (dos mil veinticuatro), se da por clausurada la Primer Sesión de tipo Extraordinaria de la Junta de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima. Muchas gracias a todas y todos por conectarse, por estar presentes y asumir nuestra responsabilidad.

Colima, Colima a 18 de octubre del 2024.

Integrantes de la Junta de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima.



Mtra. Isela Guadalupe Uribe Alvarado Contralora General de Gobierno del Estado de Colima.

Mtro. Juan Carlos Montes y Montes Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia

Del Estado de Colima.

Mtra. Esperanza Ramírez Vela

Fiscal Especializada en Combate a la Comisionada Presidenta del INFOCOL. Corrupción.

Mtra. Paulina Alejandra Urzúa Gómez
Comisionada Presidenta del INFOCOL

Lic. Ulises Ramírez Bejarano

Secretario Técnico Interino de la SESAECOL.

Quien certifica y da fe, de conformidad al artículo 40, párrafo 2, fracción III de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AI ACUERDO J.G.01/2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COLIMA, RELATIVO A DESIGNAR AL SERVIDOR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA QUE SUPLA LA AUSENCIA DEL SECRETARIO TÉCNICO DE FECHA 18 (DIECIOCHO) DE OCTUBRE DEL 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO). CONSISTENTE EN 6 (SEIS) FOJAS IMPRESAS POR UN SOLO LADO.